

Requisitos de promoción y condiciones de aprobación de los alumnos regulares y libres:

a) Condiciones para la regularización de la asignatura:

La Regularización de la asignatura depende de las siguientes condiciones:

- Registrar un 70% de asistencia a clases teóricas y prácticas. La asistencia se computa con la aprobación del cuestionario correspondiente a cada clase.
- Aprobar un 80% los prácticos grupales. Esta aprobación se realiza mediante la evaluación de los ejercicios obligatorios propuestos en los prácticos (evaluación por competencias). La no presentación se tomará como desaprobado.
- Aprobar el primer examen virtual con nota mayor o igual a 5, este examen no posee recuperatorio y es eliminatorio.
- Aprobar el examen parcial práctico o su correspondiente recuperatorio con nota mayor o igual a 5 (cinco). El parcial tendrá un único recuperatorio al final del cuatrimestre.

b) Condiciones para la promoción de la asignatura:

La Promoción de la asignatura depende de las siguientes condiciones:

- Registrar un 80% de asistencia a clases teóricas y prácticas. La asistencia se computa con la aprobación del cuestionario correspondiente a cada clase.
- Aprobar todos los prácticos grupales. La no presentación se tomará como desaprobado.
- Haber aprobado el examen parcial práctico con una nota mayor o igual a 7 (siete).
- La nota final en caso de promoción será un promedio ponderado de las notas de las evaluaciones.
- Se puede promocionar en el recuperatorio, pero se registra la última nota.

c) Examen Final Regular

Los alumnos que rindan Examen Regular deben rendir un examen ORAL correspondiente a la parte teórica de la materia, acompañado del programa analítico de cuando cursó la misma, debiendo aprobar el mismo con nota mayor o igual a 4. Para su aprobación se siguen las mismas reglas que se aplican en la Facultad de Ingeniería de la UNJU para un examen final de los alumnos regulares.

d) Examen libre

- Deben rendir un examen oral correspondiente a la parte teórica de la materia, respondiendo correctamente al menos el 80% de las preguntas formuladas por el tribunal evaluador.
- Rendir un examen escrito correspondiente a la parte práctica de la asignatura. Para aprobar la parte práctica, el alumno debe resolver correctamente al menos el 80% de los ejercicios prácticos.

Pautas a cumplir en la cátedra

- Para cursar la asignatura, el alumno debe estar inscrito en Sección Alumnos; de lo contrario, no será reconocido como estudiante de la cátedra (NO SE ACEPTAN ALUMNOS CONDICIONALES).
- Los alumnos que cumplan con la asistencia a las clases prácticas y tengan al menos el 80% de los trabajos prácticos aprobados tienen derecho a rendir los parciales en primera instancia.
- Habrá uno o dos puntos obligatorios por cada trabajo práctico, los cuales pueden ser requeridos por los docentes. En caso de no tenerlos, dicho trabajo práctico se considerará desaprobado.
- Las evaluaciones son ejercicios sencillos (deben desarrollarse en menos de una hora) que integran lo visto en clases.
- Los trabajos prácticos deben ser presentados en tiempo y forma; de lo contrario, se considerarán “no presentados” y no habrá una segunda fecha de presentación.
- Los alumnos que no cumplan con las condiciones para rendir los parciales en primera instancia deben regularizar su situación a la brevedad posible para poder acceder al recuperatorio del mismo.
- El parcial contiene contenido relacionado exclusivamente con la parte práctica de la materia y se considera aprobado si el alumno obtiene una nota igual o mayor a 5 (cinco). Se considera promocionado si obtiene una nota igual o mayor a 7 (siete).
- La asignatura es eliminatoria; si el alumno desaprueba el parcial, se considerará desaprobado en la materia. La cátedra no habilitará flotantes de las evaluaciones.